



<b>Función Principal 2:</b>	Controlar el resguardo y manejo de medicamentos controlados en el nivel central y en las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud.
-----------------------------	---

<b>Funciones Básicas 2:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer medidas técnicas para mejorar los procesos de almacenamiento y dispensación de los medicamentos.</li> <li>• Revisar y aplicar los criterios de calidad de manera normativa para el resguardo y manejo de medicamentos controlados.</li> <li>• Supervisar el resguardo y manejo de medicamentos controlados en las unidades médicas de la Secretaría de Salud.</li> <li>• Diseñar los procesos de capacitación del personal de salud en los temas de calidad de manera normativa y que estén implicados en el proceso de recepción, almacenamiento, manejo, dispensación, uso seguro y control efectivo de medicamentos.</li> </ul>	

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental de Documentación Farmacológica

<b>Función Principal 3:</b>	Elaborar la información sobre medicamentos para los profesionales de la salud que lo requieran, de acuerdo con las evidencias científicas de uso, economía y normas nacionales como internacionales, como apoyo en la toma de decisiones sobre farmacoterapia.
-----------------------------	--

<b>Funciones Básicas 3:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar, procesar, integrar y evaluar la información científica, técnica, relevante y actualizada acerca del uso de medicamentos.</li> <li>• Instalar y operar centros de información de medicamentos, orientados al personal médico y paramédico de los servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de México y al público en general.</li> <li>• Difundir entre los responsables de la elaboración de los protocolos de tratamiento farmacológico, brindando información sobre utilización de medicamentos, promoviendo el uso terapéuticamente adecuado y económicamente eficiente a todos los actores involucrados en su utilización.</li> <li>• Incluir la información generada en la página web de la Secretaría. (Boletines, fichas técnicas de medicamentos, alertas, etc.).</li> </ul>	

<b>Función Principal 4:</b>	Programar y realizar procesos de fomento y supervisión a las Farmacias de las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud para que cumplan con
-----------------------------	---



	la normatividad establecida en materia de Farmacia Hospitalaria.
<b>Funciones Básicas 4:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y participar en las sesiones de los Comités de Farmacia y Terapéutica y Farmacovigilancia.</li> <li>• Mantener actualizadas las bases de datos e implantar mecanismos de transferencia de información científica de medicamentos al personal médico y paramédico de la Secretaría de Salud y de las unidades de atención médica de la Administración Pública.</li> </ul>	

**Puesto:** Subdirección de Tecnología e Insumos

<b>Función Principal 1:</b>	Elaborar el Cuadro Institucional de Materiales y Suministros Médicos y Paramédicos, necesarios y suficientes para el adecuado funcionamiento de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud.
<b>Funciones Básicas 1:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y analizar la propuesta del Programa Operativo Anual en materia de equipo tecnológico, instrumental quirúrgico e insumos médicos y paramédicos de la Secretaría de Salud.</li> <li>• Evaluar propuesta y necesidades hospitalarias, establecer prioridades y diseñar el Cuadro Institucional de Materiales y Suministros Médicos y Paramédicos.</li> <li>• Elaborar en el ámbito de competencia los anexos técnicos correspondientes a los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos médicos nuevos y de reposición, así como en los procesos de adquisición de insumos médicos y paramédicos y de los contratos de servicios integrales o subrogados para los servicios de las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud.</li> <li>• Evaluar y justificar técnicamente las solicitudes para adquisición de equipo tecnológico nuevo y de reposición, así como las de insumos médicos y paramédicos que presentan las unidades médicas.</li> </ul>	